

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.0002

Fecha:12/01/2024

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
197433184001 202300064	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Verbal	VICENTE - CUCHILLO FERNANDEZ	EDILMA - TUNUBALA MORALES	Auto dirime conflicto de competencia para declarar que el competente para conocer la demanda declarativa de unión marital de hecho de la referencia, es el Juzgado Tercero de Familia de Popayán (Cauca), a	11/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO